



# Teoría del Derecho. Una introducción a la filosofía del derecho

Mayda HOCEVAR  
GONZÁLEZ, José Antonio  
RAMOS PASCUA

Nos encontramos ante un Manual sobre Teoría del derecho, que es útil para el estudio de diversas materias: Introducción al Derecho, Filosofía del derecho y Hermenéutica y Deontología Jurídicas.

Los autores son titulares de Cátedra de Filosofía del Derecho: Mayda Hocevar de la Universidad de los Andes (Venezuela) y José Antonio Ramos de la Universidad de Salamanca (España). Ambos autores son conocidos en el ámbito de la Filosofía del derecho por otras obras.

José A. Ramos Pascua (Monleras, 1959) es autor de numerosas publicaciones en revistas nacionales e internacionales sobre teoría del Derecho y de la justicia, entre las que destaca el libro titulado *La regla de reconocimiento en la teoría jurídica de H. L. A. Hart* (1989). También se ha ocupado de analizar y discutir las críticas de todo tipo que se han lanzado contra la doctrina de los derechos humanos, así como la evolución del positivismo jurídico, la importancia de los principios en el Derecho, o la imposición jurídica de la moral. Publicaciones más recientes son: *La Ética interna del derecho* (Ed. Desclée de Brouwer, 2010) y *El positivismo jurídico a examen*, (Ed. Universidad de Salamanca, 2006).

Se trata de un libro claro y de fácil acceso dado su carácter de manual para estudiantes. Sin embargo, eso no le impide ser profundo y entrar en cuestiones más de fondo con brillantez. Puede convertirse en uno de los manuales más demandados para el estudio de la materia por la claridad expositiva y por abarcar todos los subtemas relacionados con la Teoría del derecho. Es de obligada lectura para aquellos que quieran conocer la materia y adentrarse en el mundo del Derecho.

Desde el comienzo los autores hacen hincapié en una cuestión de fondo que afecta a la Teoría del Derecho desde sus orígenes en el siglo XIX. Es el tema del debate entre el Positivismo jurídico y el Iusnaturalismo. Como la teoría del derecho nace como disciplina precisamente cuando nace el Positivismo jurídico es lógico que haya a lo largo de todo el libro constantes referencias a esta polémica. Las referencias y citas de autores son variadas y abarcan a las diferentes escuelas y corrientes del derecho: desde el positivismo jurídico en su versión americana y escandinava, hasta autores más iusnaturalistas.

Contiene muchos ejemplos de la legislación venezolana y española, que proporcionan al libro frescura y actualidad.

Se trata de una obra introductoria que proporciona al lector un amplio conocimiento de todas aquellas cuestiones relativas a la Filosofía del derecho. Todos los aspectos relevantes de esta materia son tratados, algunos con más extensión que otros. Pero todos ellos de un modo claro y bastante objetivo. Menciona las cuestiones abiertas y en las que hay diversidad de opiniones pero no entra en los debates, manteniendo en todo momento una actitud objetiva propia de un manual.

El libro está dividido en 15 capítulos, agrupados en 5 partes. En ellas se abordan todos los aspectos a tener en cuenta en el estudio de la Teoría del derecho.

La primera de ellas es el concepto mismo de *derecho*, siendo una realidad cotidiana con la que nos topamos en casi todos los ámbitos de la vida, también es algo complejo y poliédrico, que va desde aspectos más utópicos hasta los más prácticos. El libro destaca el aspecto normativo del mismo y su íntima relación con la *justicia*.

El segundo gran tema del que se trata en la segunda parte es la cuestión de la *norma jurídica* que emana del derecho. Destaca el aspecto coercitivo de toda norma y por supuesto de la norma jurídica. Se tratan también todas aquellas nociones que derivan de dicha norma: hechos, actos, deber jurídico, derecho subjetivo, etc.

A continuación, en la tercera parte, trata cuestiones que afectan a la dinámica vital del derecho: resurgimiento, autorregulación, concepción del derecho como sistema orgánico (Kalsen) que afecta a su compleción relativa. De aquí también se derivan las nociones de vigencia, efectividad, valor, validez. Destaca la referencia a Alf Ross (representante del realismo jurídico escandinavo) que identifica vigencia con efectividad.

La cuestión de las fuentes no es de importancia menor porque afecta también a la concepción que se tenga del derecho y tiene algunas variaciones según la escuela de derecho a la que se pertenezca. De las Fuentes se pasa a la aplicación de las normas y a su interpretación.

La cuarta parte trata de las relaciones del derecho con la vida social y con otros fenómenos sociales como la Economía y el estado. Esta parte es interesante porque aborda un pequeño análisis de los grandes sistemas económicos del siglo XX: fisiócratas, capitalismo, liberalismo, marxismo. Es de especial importancia los comentarios que hacen los autores al Economicismo de F. Knight de la Escuela de Chicago. También lo es las referencias a los Neoliberales: Ronald Coase y Guido Calabresi. Está explicado de forma muy didáctica el Teorema de Coase: *Si el mercado fuera libre efectivamente conseguiría que los costes sociales fuesen costes propios.*

En esta parte destacamos el capítulo 13 que aborda el tema del fin de derecho: justicia, seguridad, eficiencia..., etc.

La última parte tiene dos capítulos uno sobre la Justicia y los Derechos Humanos. El primero se centra en las relaciones entre el derecho y la Justicia. En esta sección es donde más clara se ve la relación entre Filosofía y Derecho. Además es también donde más clara se ve la polémica entre el positivismo y el iusnaturalismo jurídico. Van desfilando autores desde Aristóteles, Chaím Perelman, Marx y Charles Leslie Stevenson (representante del agnosticismo ético) que influyó en Hans Kelsen y Alf Ross. También destaca Hugo Grocio, Max Scheller y Nicolai Hartmann.

Es de especial importancia el estudio que hace del Justicialismo de J. Rawls.

Por no dejar nada sin tratar, contempla también el tema de aquellos *Derechos injustos* y su referencia al nazismo.

Y por último destacamos el estudio de la fundamentación filosófica y jurídica de los DDHH, unas de corte positivista y otras de corte iusnaturalista. Se trata de capítulo muy bien elaborado. Y tiene un enorme interés por su claridad y precisión para aquellos que quieran saber de esa fundamentación tal y como se nos presenta en la actualidad.

Ficha técnica del libro:

Título:	Teoría del derecho: Una introducción a la filosofía del derecho
Autores:	Mayda HOCEVAR GONZÁLEZ, José Antonio RAMOS PASCUA
Editorial:	Venezuela, Consejo de Desarrollo de Pregrado y Consejo de Publicaciones de la Universidad de los Andes, 2013
Número de páginas:	338

Manuel SANLÉS OLIVARES

